

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102821217

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 35/2018/SIPOT, de la sesión del Comité de Información celebrada el 4 de abril de 2018.

Firma el Delegado Federal

M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7576/2017
BITÁCORA: 16/G1-0282/12/17

Morelia, Michoacán, 18 de Diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Diciembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3762/2014 de fecha 15 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tejocote de San Isidro, Epitacio Huerta, P-16-031-TEJ-001/10, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.009 Metros cúbicos	3	336	338	17988636	17988638
Ejido Tejocote de San Isidro, Epitacio Huerta, P-16-031-TEJ-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 24.018 Metros cúbicos	5	339	343	17988639	17988643
Ejido Tejocote de San Isidro, Epitacio Huerta, P-16-031-TEJ-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 72.055 Metros cúbicos	11	344	354	17988644	17988654
Ejido Tejocote de San Isidro, Epitacio Huerta, P-16-031-TEJ-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.500 Metros cúbicos	3	355	357	17988655	17988657
Ejido Tejocote de San Isidro, Epitacio Huerta, P-16-031-TEJ-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 38.000 Metros cúbicos	6	358	363	17988658	17988663
Ejido Tejocote de San Isidro, Epitacio Huerta, P-16-031-TEJ-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 133.002 Metros cúbicos	20	364	383	17988664	17988683

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Epitacio Huerta, Mich.

MRBF / CAGS/HMAP/MLPNO

Recibí ORIGINAL
21/12/2017